



Comunidad Sudamericana de Naciones

Alejandro Toledo

Los países sudamericanos llevamos más de 40 años intentando consolidar un esquema de integración que nos permita insertarnos competitivamente en la economía internacional y que, a la vez, favorezca la construcción de Estados fuertes y socialmente viables en la región. En 1960 suscribimos el Tratado de Montevideo que dio inicio a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC, que en 1980 se convirtió en la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI. Paralelamente, en 1969 nació el Acuerdo de Cartagena conformado por los cinco países andinos, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela que devino finalmente en la Comunidad Andina. Mientras que en 1991 nace el Mercado Común del Sur MERCOSUR, integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

Posteriormente, en el año 2000, a instancias del Presidente Fernando Henrique Cardoso del Brasil, se realizó la I Cumbre de Presidentes de América del Sur, ocasión en la que se creó la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana IIRSA, uno de los pilares de la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, iniciativa a la que mi Gobierno le asigna una gran prioridad en razón de su gran importancia para la integración física de nuestros territorios y poblaciones.

Con el decidido impulso del Perú, en el marco de la III Cumbre de Presidentes de América del Sur, celebrada en Cusco, en diciembre de 2004, doce países, los cinco andinos de la CAN, cuatro del MERCOSUR, más Chile, Guyana y Surinam, suscribimos la Declaración del Cusco que viene a ser la partida de nacimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones. En dicho documento, se establece que la Comunidad Sudamericana de Naciones se desarrollará a través del impulso de, entre otros, los siguientes procesos: la concertación y coordinación política; la profundización de la convergencia entre el MERCOSUR la CAN y Chile, y la asociación de Guyana y Surinam a esta iniciativa; la integración de la infraestructura de transportes, energía y comunicaciones con base en la profundización de las experiencias regionales, subregionales y bilaterales existentes. Asimismo, la Declaración del Cusco acordó que la Comunidad Sudamericana de Naciones se establecería progresivamente sobre la base de la institucionalidad existente, sin superposición de esfuerzos y sin nuevos gastos financieros.

Hace poco tuvimos una Cumbre de Presidentes Sudamericanos en Brasilia en la que aprobamos un Programa de Acción que será implementado por Brasil a partir de ahora como Secretaría Pro Tempore.

Dicho programa contempla, entre otras, las siguientes acciones:

- Se conformará un foro sudamericano de consulta y concertación política
- A más tardar el primer semestre de 2006, los secretariados de ALADI, del MERCOSUR, de la CAN y de CARICOM, con la concurrencia de Chile, Guyana y Surinam, prepararán estudios sobre la convergencia de los acuerdos de complementación económica entre los países de América del Sur.
- Se convocará a una reunión de autoridades de aviación civil y Ministros de Turismo para examinar las bases de un programa sudamericano de conectividad aérea, para fomentar el turismo y el comercio regional.
- En el área de la integración energética, se recogió el compromiso asumido por los Ministros de Energía de la Comunidad Sudamericana, en su reunión celebrada en Caracas el

26 de septiembre de 2005, de continuar dando pasos concretos dentro de la iniciativa de conformar Petroamérica.

- En materia de financiamiento, la Secretaría Pro Tempore brasileña solicitará a los organismos financieros regionales que, en conjunto con los bancos e instituciones nacionales de desarrollo, impulsen los trabajos para identificar mecanismos innovadores y encontrar soluciones que permitan el financiamiento de la Cartera Estratégica de Proyectos IIRSA. Asimismo, la SPT convocará un taller con la participación de representantes de los sectores público y privado y de los organismos financieros regionales, para discutir modalidades alternativas que permitan financiar proyectos de inversión económica y de cohesión social, en las más ventajosas condiciones, en especial para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a las cooperativas.
- En el tema del medio ambiente, se acordó celebrar en la ciudad de Quito, durante el primer semestre del año 2006, una reunión de los países sudamericanos, conjuntamente con instituciones académicas y organizaciones gubernamentales regionales y subregionales, a fin de analizar puntos de interés común sobre esa materia.
- Los Ministros de Turismo examinarán aún en el segundo semestre del 2005, un programa de cooperación para promover la responsabilidad ética en el turismo, con especial atención a la prevención de la explotación de niños y adolescentes y a los efectos del turismo sobre el medio ambiente.
- Los Ministros de Cultura y sus equivalentes se reunirán en el primer semestre de 2006 y estudiarán una propuesta de agenda cultural sudamericana.

La convergencia entre la CAN y el Mercosur –los dos principales bloques de la región– en el ámbito económico comercial, tiene como objetivo final la conformación de una zona de libre comercio sudamericana. Para ello se deberán desarrollar los siguientes tres procesos en el corto y mediano plazo: Promoción y facilitación del comercio a través de medidas orientadas a incrementar los volúmenes y la calidad del comercio interregional; articulación, armonización y convergencia de las normas existentes en materia comercial; y, profundización y ampliación de la integración comercial. Partiendo de los Acuerdos de Complementación Económica suscritos, se busca prever en la normativa regional, la incorporación de instrumentos de nueva generación como el comercio de servicios, entre otros.

Quisiera destacar la importancia que otorga mi Gobierno a la integración de la infraestructura sudamericana. Precisamente el 8 de septiembre último se dio inicio a las obras de la construcción del Corredor Vial Interoceánico del Sur Perú – Brasil, que en el lado peruano permitirá beneficiar a más de cinco millones de peruanos en diez departamentos, que representan más del 30% del territorio peruano y un quinto de la población total.

Para el Perú, la Carretera Interoceánica significará la posibilidad de que nuestros productos lleguen al mercado brasileño, propiciando un mayor equilibrio del creciente intercambio comercial, así como que se verifiquen inversiones de empresas brasileñas en esa zona de nuestro territorio, a objeto de explotar, por ejemplo, las potencialidades agrícolas.

Igualmente, mi Gobierno considera que otro tema prioritario para la conformación de la Comunidad Sudamericana es el de cohesión social, donde sin duda debemos esforzarnos más pues es el área que menos progresos registra en toda la región. Al respecto, mi país estima necesario impulsar la convergencia de los mecanismos de cohesión social y las políticas estructurales que pueden ser impulsadas desde la integración para fortalecer la dimensión social de la Comunidad Sudamericana.

De igual modo, debo referirme al tema del financiamiento necesario para llevar adelante el proceso de integración en el ámbito de la Comunidad Sudamericana. Al respecto, cabe recordar que el Perú ha venido impulsando en diversos ámbitos y foros internacionales, la necesidad de diseñar “mecanismos financieros innovadores”. Entre otros mecanismos, se ha propuesto que la inversión en infraestructura no se considere como gasto corriente del Estado permitiendo la captación de recursos para la atención de las demandas sociales insatisfechas (inversión productiva y generación de empleo), y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en los países de la región.

No podemos dejar de mencionar el tema de la “Reducción de Asimetrías”, de vital importancia para la conformación de la Comunidad Sudamericana como un esquema basado en la cooperación y en la solidaridad regionales. Al respecto, debemos recordar que tanto en la Comunidad Andina como en el Mercosur y en el ámbito de la ALADI se reconocen tratamientos preferenciales a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, buscando que se llegue a una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración de modo que se reduzcan las diferencias existentes entre los países de la región.

Por otra parte, quisiera referirme a algunas dudas que lanzan quienes aún no creen en la posibilidad de concretar este proyecto que es la Comunidad Sudamericana de Naciones. Hemos escuchado muchas veces objeciones en cuanto al reducido intercambio comercial que actualmente registran los dos principales bloques de la región, la CAN y el Mercosur. Si bien en términos de intercambio comercial CAN-Mercosur éste no llega al 6% del comercio total de ambos bloques, y la balanza comercial es deficitaria para el bloque andino, se busca que con la profundización de la convergencia comercial que pretende la Comunidad Sudamericana estos volúmenes de comercio se incrementen y podamos revertir el déficit en la balanza comercial para los países andinos.

Señoras y Señores, para concluir, quisiera precisar que Sudamérica en el contexto internacional actual representa la quinta economía mundial con un PIB de un millón doscientos mil millones de dólares y una población de 361 millones de habitantes; es el cuarto mercado mundial, medido en términos de demanda potencial; posee un tercio de la biodiversidad del planeta, el 25% de las reservas de agua dulce del mundo, 9% de las reservas mundiales de petróleo y 4% de las reservas mundiales de gas, en una superficie de 17 millones de Km², aproximadamente dos veces la superficie de China.

Estos datos nos dan una idea del gran potencial de la región sudamericana, y de la necesidad de unirnos para sacar un mejor provecho de nuestros recursos, impulsando un proyecto integrador solidario e incluyente que favorezca el desarrollo equilibrado de nuestros pueblos. Precisamente, tres áreas prioritarias, incluidas en la Declaración del Cusco, en las cuales se sustenta la Comunidad Sudamericana son: la convergencia económico-comercial, el desarrollo de las áreas de la infraestructura y el fortalecimiento de la cohesión, inclusión y justicia social en la región. Un mayor dinamismo del intercambio comercial facilitado por un aumento en la conectividad y el establecimiento de políticas regionales que favorezcan la cohesión e inclusión social permitirán que los beneficios de la integración lleguen a la mayoría de las poblaciones de nuestros países, acercando así a la Comunidad Sudamericana a la población, lo cual a su vez redundará en una mayor legitimidad del proceso.

Como podrán apreciar, los desafíos para la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones son múltiples pero también lo son las oportunidades que se nos presentan a futuro, por lo que deseo concluir diciéndoles que confío plenamente en que el proceso se consolidará y se hará realidad la Patria Grande tal como ha sido siempre la aspiración de nuestros pueblos

Alejandro Toledo fue presidente de Perú, y firmó la Declaración de Cusco que originó la CSN. Conferencias presentada en Bruselas (Bélgica), el 13 de octubre de 2005, en el Instituto Real de Relaciones Internacionales de Bélgica.